*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 614-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 16 de septiembre de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA REUNION – DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 16 de septiembre de 2026, ha sancionado la COMUNICACION Nº 224 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 224

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda disponga instalar cámaras en las intersecciones de las siguientes calles:

a) Calles Vélez Sarsfield y Santo Domingo de la Ciudad de Martínez
b) Calles Vélez Sarsfield y Emilio Frers de la Ciudad de Martínez.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*r.a.p.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro